

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesion Ordinaria	ACTA 23- 2022 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 2022,	ACTA 23- 2022 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 2022.	En la Parroquia Patricia Pilar a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 10h03 am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 19 de diciembre del 2022, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Msc. Nely Loor Quiroz, Ing. Elizabeth Cristina Macías Vera, Sr. Nicolás Bersosa Vergara, Sr. Roque Edilfonso Parraga Vera, Ing. Alejandra Rendón Tarira en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 22-2022 de sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2022, 3. Informe de actividades del presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, 4. Asuntos varios y Resoluciones.	Acta. 23 20/12/2022	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
Sesion Ordinaria	ACTA 24- 2021 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE 2022.	ACTA 24- 2022 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE 2022.	En la Parroquia Patricia Pilar los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 09h02am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 28 de diciembre del 2022, convocó en legal y debida forma a los señores vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano en calidad de Presidente, vocales principales: Msc. Nely Loor Quiroz, Ing. Elizabeth Cristina Macías Vera, Sr. Nicolás Bersosa Vergara, Sr. Roque Edilfonso Parraga Vera, Ing. Alejandra Rendón Tarira en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación del Acta 23-2022 de sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2022, 3. Informe de actividades del presidente del GAD Parroquial, 4. Informe de actividades de vocales principales del gobierno parroquial, 5. Asuntos varios y Resoluciones	Acta. 24 30/12/2022	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						"NO APLICA"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/12/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ING. RENDON TARIRA ALEJANDRA STEFANIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						gadpatriciapilar2014@outlook.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(05) 2700-011

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: A4

